

147

todo referido, y pidió sobre recibiese información que ofe-
cia, de como la dha Ciudad socorrió en dho año a la Plaza
de Oran con mas de duzentos hombres y con trescientos
a la Ciudad de Cartajena embarcados para la dha Plaza
de Oran y que havia reemplazado en la Ciudad de Oran
la mas de cien hombres en lugar del destacamento q
se hizo en ella del Reximiento de Madrid donde aun
existian los enviados de la dha Ciudad por haver passa-
do los del dho Destacamento a dhas Plazas de Oran, y
demas de ello y con los enviados vecinos a la dha Ciudad
a las de Oran y Cartajena, y se continuavan enviados
para la guarda de ellas, y excepto de sus libertos a
los Miqueletes del Reyno de Valencia y a la Ciudad
de Alicante q. pertenecian a los vecinos de las dhas Ciudades
y a sus Jurisdicciones y que se despachase mandamiento
para que qualquiera de los dnos el Ayuntamiento de la
dha Ciudad diesen Certificación, o Testimonio de lo
de lo executado y dispuesto tocante a lo referido so-
bre que pidió Justicia = (y por auto de dho S.^o Corregidor
del dho dia veinte y ocho de febrero de este dho año an-
te Joze Perez Meria S.^o del numero de la dha Ciudad
se mandó dar la dha Información y que se despa-
chase el Compulsorio que se pedía = En virtud del dho
auto por parte del dho Procurador Gen.^l en once y trece
de febrero de este dho año ante el dho S.^o Corregidor
se dio la dha Información, y ante el dho Joze Perez
Meria con tres testigos que son Balthasar Ruiz Ale-
xandro Navarro Carreño, y Miguel de las Peñas Fo-
xalva S.^{os} del num.^o de la dha Ciudad; y por sus de-
posiciones parece q. la dha Ciudad embio a su propia con-
ta duzentos hombres para el socorro de las plazas de
Oran, y otros trescientos a la de Cartajena así para su